

SELLO 4º  
40. MRS.



AÑO DE  
1824.

si no vivas a Dios, ala Melio<sup>n</sup> Catolica, al Rey nro  
S<sup>r</sup> y a sus verdades Realistas

3º En quanto al tercero particular manifiestan como es  
q. el contenido D. Ant<sup>o</sup> Lorenzo Cobacho, es en grado  
heroico afecto a D<sup>na</sup> Melio<sup>n</sup> Catolica y el Rey, y q. no  
ha pertenecido ni corresponde a sociedad alguna se-  
creta prohibida y p<sup>r</sup> consiq<sup>ta</sup> es justa y aneclada su  
conducta y opinion politica y moral, sin la menor nota  
q. diga de este buen proceder

4º Al cuarto particular de d<sup>no</sup> memorial exponen, q. se prac-  
tique lo q. solicita d<sup>no</sup> D. Antonio Lorenzo Cobachoy p<sup>o</sup>  
q. p<sup>r</sup> el Rever<sup>do</sup> Padre Guard<sup>o</sup> del Colegio de Misio-  
neros Aypos de esta villa, y sus discretos lo escuten,  
se le pase recado de Urbanidad, de forma q. asi exe-  
cutado y con lo informado sobre el quinto particular  
de d<sup>no</sup> memorial, queda en un todo evacuado quanto  
ha pretendido el citado D. Antonio, en q. estos S<sup>res</sup>  
combenid<sup>o</sup> respectivamente, asi lo han comprendido ju-  
to, aneclado averdad, conciencia y justicia, y lo aque-  
ban y ratifican, y se uniran como esta decretado en  
d<sup>no</sup> al libro capitular p<sup>o</sup> los efectos ulteriores q.  
haya lugar; y lo firman d<sup>nos</sup> S<sup>res</sup> de q. yo el t<sup>er</sup>cio day

Juan Ortiz Flores  
Antonio Abil  
S<sup>r</sup> de  
S<sup>r</sup> de

